

RIO GALLEGOS, 03 MAR 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE en el Inciso a) – Artículo 48° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad aprobado por Acuerdo N° 475/12 se establece que las Comisiones de trabajo que dependen de dicho Cuerpo son las siguientes: Recursos Humanos y Presupuesto, Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE en el Inciso d) – Artículo 48° del mencionado Reglamento se consigna que "...En la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad de cada año académico se deberán distribuir los integrantes, designando en esa misma Sesión un responsable titular y un suplente...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conformar la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento según el detalle de Consejeros que se indica en el articulado del presente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	CLAUSTRO/SUBCLAUSTRO/CUERPO	CARACTER
NAVARRO, Viviana	Docente - Profesores	Titular
ROSICA, Ariel	Docente - Profesores	Suplente
SANTICH, Fabián	Docente - Auxiliares	Titular
AMPUERO, Cristian	Docente - Auxiliares	Suplente
AINOL, José Luis	Administración y Apoyo	Titular
ZUÑIGA, María Angélica	Administración y Apoyo	Suplente
ALMENDRAS, Ariel	Estudiantes	Titular
GUINEO COBS, Ivanna	Estudiantes	Titular

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-**

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

004